

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 35
ORDENANZA NUM: 11

SERIE: 2006-2007

PARA CREAR LAS PARTIDAS 81.03 IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS ("SALES TAX" MUNICIPAL) Y 81.04 INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES EN IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS ("SALES TAX" MUNICIPAL), DENTRO DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2006-2007 DE ESTE MUNICIPIO, SEGÚN MEMORANDO CIRCULAR 2006-2008, EMITIDO POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Los Municipios del país enfrentan la responsabilidad de implementar un sistema de cobro de impuestos sobre las ventas (Sales Tax) para dar cumplimiento a la legislación adoptada.

POR CUANTO: Amparada en las disposiciones del artículo 8.010(a) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico; Ley 81 del 30 de agosto de 1991, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales introdujo enmiendas al esquema de cuentas vigentes para atender las necesidades resultantes de la Ley de Impuesto Sobre Ventas y Uso.

POR CUANTO: Esta legislatura Municipal acoge las recomendaciones de OCAM, contenidas en el memorando circular 2006-2008 del 11 de agosto de 2006.

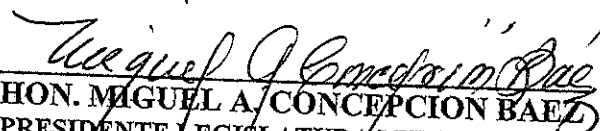
POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Creamos las partidas de ingresos que se mencionan adelante dentro del presupuesto funcional 2006-2007 con un estimado de ingresos.

PARTIDA:	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-81.03	IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS ("SALES TAX" MUNICIPAL)	\$100,000.00
01-03-04-81.04	INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LAS VENTAS ("SALES TAX" MUNICIPAL)	\$ 5,000.00

SECCION 2DA: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y copia certificada de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL HOY 26 DE OCTUBRE DE 2006.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE HOY 27 DE OCTUBRE DE 2006.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE